**Comunicado Núm. 0336/2020**

**Durante contingencia por COVID-19, Registro Civil de Toluca brinda servicio a la población**

* *La Oficialía del Registro Civil 3 atenderá en el mes de junio de lunes a domingo*

**Toluca, Estado de México, viernes 5 de junio de 2020.-** Durante la contingencia por COVID-19 y en el marco de las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno municipal de Toluca y la Secretaría de Salud, el Registro Civil de la capital brinda servicio a la población en las Oficialías 1, 2, 3 y 4 para la realización de trámites relacionados con la expedición de actas de defunción.

 En cuanto al registro de nacimientos, se atenderán únicamente los casos que lo requieran por causas de fuerza mayor o urgencia, por lo que se recomienda a los usuarios valorar si es necesario acudir a realizar dichos trámites y, en caso de no serlo, lo más recomendable es permanecer en casa al mantenerse Toluca en semáforo rojo.

Durante el presente mes, la Oficialía del Registro Civil 3, ubicada en Paseo Colón S/N, colonia Villa Hogar, con número telefónico 212 0596, tendrá un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, con guardias sábados y domingos de 9:00 a 13:00 horas.

Asimismo, las demás oficinas ofrecerán el servicio de forma normal de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, por lo que los toluqueños pueden acudir a la Oficialía del Registro Civil 1, ubicada en la calle Plutarco González número 309 colonia La Merced; a la Oficialía del Registro Civil 2, que se encuentra en Laguna de las Flores número 607 colonia Nueva Oxtotitlán o bien a la Oficialía del Registro Civil 4, en la calle Tenango esquina El Oro, en Santiago Miltepec.

Cabe destacar que los servidores públicos laboran con las medidas sanitarias recomendadas por las instituciones de salud, pues se busca que ellos, sus familias y la ciudadanía estén protegidos.

Para mayor información, los interesados pueden comunicarse a través de las redes sociales de la Consejería Jurídica de Toluca.

**Pie de foto**

**Toluca, México**.- Durante la contingencia por COVID-19 y en el marco de las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno municipal de Toluca y la Secretaría de Salud, el Registro Civil de la capital brinda servicio a la población en las Oficialías 1, 2, 3 y 4 para la realización de trámites relacionados con la expedición de actas de defunción.